



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 279 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día martes 03 de noviembre del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, Eugenia Serrano Serrano, José Genaro Portillo Portillo, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 09: La Corporacion Municipal Aprobó por unanimidad el traslado entre objetos del gasto siguiente:

Debito traslado entre objetos del gasto 23400 que corresponde mantenimiento del Estadio Arnulfo Rodríguez barrio San José La Virtud al objeto de gasto 47210 que corresponde a construcción de caseta de espera Aldea Cacahuatal 14 01 004 001 000 23400 11-001-01 4,430.00 total debito 4,430.00.

Crédito traslado de entre objetos del gasto 23400 que corresponde mantenimiento del Estadio Arnulfo Rodríguez barrio San José La Virtud a objeto de gasto 43210 que corresponde a construcción de caseta de espera Aldea Cacahuatal 14 01 005 000 005 47210 18-001-01 4,430.00 total crédito 4,430.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 279 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día martes 03 de noviembre del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, Eugenia Serrano Serrano, José Genaro Portillo Portillo, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 11: La Corporacion Municipal Aprobó por unanimidad la prorroga del funcionamiento del Centro de Triaje por tres meses mas en nuestro municipio

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 279 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día martes 03 de noviembre del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, Eugenia Serrano Serrano, José Genaro Portillo Portillo, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 12: La Corporacion Municipal Aprobó por unanimidad que se presupueste de los fondos asignados al centro de triaje una partida para el pago para el pago de traslado de pruebas covid_19 hasta el laboratorio correspondiente

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 279 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día martes 03 de noviembre del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, Eugenia Serrano Serrano, José Genaro Portillo Portillo, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 15: La Corporacion Municipal Aprobó por unanimidad El Informe de Rendicion de Cuentas SAMI y sus catorce formas acumuladas al tercer trimestre del año 2020.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 279 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día martes 03 de noviembre del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, Eugenia Serrano Serrano, José Genaro Portillo Portillo, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 16: La Corporacion Municipal Aprobó por unanimidad las notas de credito por un valor de Lp. 5,129.67

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 279 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día martes 03 de noviembre del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, Eugenia Serrano Serrano, José Genaro Portillo Portillo, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 17: La Corporacion Municipal Aprobó por unanimidad las notas de debito por un valor de Lp. 33,773.97

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 279 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día martes 03 de noviembre del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, Eugenia Serrano Serrano, José Genaro Portillo Portillo, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 18: La Corporacion Municipal Aprobó por unanimidad el Error en libros por la cantidad de Lp. 2,383.25

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal

